

San Borja, 08 de Diciembre de 2025

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-UAD-INSNSB**

**VISTO:**

El expediente USDT0020250000084, sobre la propuesta de asignación al cargo previsto de Jefe del Servicio de Genética de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 14.2 del artículo 14° de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, resuelve delegar durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces de las Direcciones de Redes integradas de Salud, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal, siendo una de ellas: asignación de funciones de cargo estructural;

Que, conforme al artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico”, señala que: *“La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”*. Asimismo, el artículo 75° de la citada norma, dispone que: *“El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera”*;

Que, mediante Nota Informativa N°000201-2025-USDT-INSNSB, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Director Ejecutivo de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, informa a la Directora General el cese de la encargatura del servicio de genética que venía ejerciendo la Médico Cirujano Gioconda Carmen Elena Manassero Morales, asignada mediante Memorando N° 483-2017-DG/INSNSB, y el Memorando N° 000004-2024-SUSD-USDT-INSNSB, en adición a sus funciones; en ese sentido, previa evaluación realizada con la jefatura de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico, propone a la Médico Cirujano Kelly Cinthia Franco Bustamante, Médico Especialista en Genética nombrada, por contar con el perfil profesional requerido, sin que ello implique la variación de la retribución:

Que, mediante Memorando N°000570-2025-DG-INSNSB, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Director General (e) informa que no tiene inconveniente con la propuesta presentada para que sea asumida por la Médico Cirujano Kelly Cinthia Franco Bustamante, Médico Especialista en Genética nombrada del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja en adición a sus funciones, sin que ello implique la variación de la retribución. Por lo cual solicita, disponer acciones que correspondan, en estricta observancia de lo establecido en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público haciéndose efectiva con la emisión del acto resolutivo correspondiente:

Que, mediante Informe N°000158-2025-SP-ERH-UAD-INSNSB, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Responsable de Selección de Personal, informa en atención a la propuesta de asignar las funciones al cargo previsto de Jefe del Servicio de Genética de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento del



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, a la Médico Cirujano Kelly Cinthia Franco Bustamante, precisar que la servidora propuesta tiene la condición de Nombrada según el Decreto Legislativo 276, en el cargo de Médico en el Servicio de Genética de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento; en ese sentido, es posible la asignación de funciones en adición a sus funciones del cargo que ostenta;

Que, mediante Nota Informativa N° 002195-2025-ERH-UAD-INSNSB que adjunta el Informe N°000562-2025-ALB-ERH-UAD-INSNSB, el Jefe de Equipo de Recursos Humanos, opina que es posible asignar las funciones como Jefe del Servicio de Genética de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, a la Médico Cirujano Kelly Cinthia Franco Bustamante, en adición a sus funciones en el cargo de Médico nombrado;

Con el visto bueno del Jefe de Equipo de Recursos Humanos de la Unidad de Administración;

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y con la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR LAS FUNCIONES** de Jefe del Servicio de Genética de la Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, a la servidora Kelly Cinthia Franco Bustamante, Médico Especialista en Genética, personal nombrado, en adición a sus funciones en el cargo de Médico en la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°.-** Disponer que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**EDUARDO SERAFIN ARROYO REYES**  
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración  
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

